



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL POOL ALPUCHE, MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ, ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, DIANA LUISA AGUILAR RUELAS, TANIA-GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE SALIM ABRAHAM QUIJANO Y DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS.

TERCERO INTERESADO: FERNANDO OCEGUERA MIRAMONTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/7/2026**, relativo al **Juicio General**, promovido por Pedro Armentía López, Miguel Ángel Pool Alpuche, Mónica Fernández Montúfar, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Ignacio José Muñoz Hernández, Aldo Román Contreras Uc, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Tania-González Pérez, Jorge Salim Abraham Quijano Y Delma Del Carmen Rabelo Cuevas, en contra del **"ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, BAJO PROPUESTA DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE CAMPECHE A FAVOR DEL C. FERNANDO OCEGUERA MIRAMONTES, APROBADA POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO EN EL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA, MISMA QUE TUVO VERIFICATIVO EL 29 DE ABRIL DE 2026" (sic)**. La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de recepción y radicación** con fecha **veintiocho de mayo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **veintinueve de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo** con fecha **veintiocho de mayo del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JG/7/2026.

PROMOVENTES: PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL POOL ALPUCHE, MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, PAÚL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ, ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, DIANA LUISA AGUILAR RUELAS, TANIA GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE SALIM ABRAHAM QUIJANO Y DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS; QUIENES SE OSTENTAN COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: FERNANDO OCEGUERA MIRAMONTES.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EXPEDIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO A FAVOR DEL C. FERNANDO OCEGUERA MIRAMONTES" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, la Secretaría General de Acuerdos, da cuenta a la magistrada, con el acuerdo de turno de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, relativo al Juicio General con referencia alfanumérica TEEC/JG/7/2026; para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta, la magistrada;

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme con lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 155 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y



se radica en la ponencia de la suscrita magistrada, para su debida sustanciación y, en su caso, elaboración del proyecto de sentencia respectivo.

SEGUNDO. Se **reserva** proveer sobre la admisión del presente Juicio General, hasta el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, a las partes y a todas y todos los interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma, la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (28 de mayo de 2026), se turnan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Doy fe.-**CONSTE.**